

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 10 de Septiembre de 2013

**DECLARA INTERNACIONAL Y HABILITA RECINTO FERIAL A LA
"FERIA PESCA SUR 2013"**

Núm. 240 exento.- Santiago, 23 de julio de 2013.- Vistos: La presentación de 17 de julio de 2013 de Editec S.A. y sus antecedentes; lo dispuesto en el decreto supremo de Hacienda N° 159, de 1979; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando: La solicitud realizada por los Sres. Ricardo Cortés D. y Cristián Solís A., Presidente y Gerente General de la sociedad Editec S.A., respectivamente, y lo establecido en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

1°.- Declárase Internacional la Feria Pesca Sur 2013, organizada por Editec S.A., RUT 99.558.960-5, la cual se llevará a efecto en la provincia de Concepción, comuna de Hualpén, los días 9 y 10 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive.

2°.- Habilitase como Recinto Ferial, en la provincia de Concepción, comuna de Hualpén, para el desarrollo de la feria que se menciona en el presente decreto el siguiente recinto, informado por la solicitante, que la empresa Espacio Ferial y de Eventos Suractivo Ltda. (RUT N° 77.922.160-1) arrienda a la Corporación Ferbio (RUT 85.732.800-0), ubicado en la Región del Biobío, provincia de Concepción, comuna de Hualpén, Autopista Concepción - Talcahuano N° 8590, con los deslindes:

Al Nor-orienté: Vía Colectora.

Al Sur-poniente: Madesal S.A. y Maderas Cóndor S.A.

Al Sur-orienté: Mutual de Seguridad - Hotel Radisson.

Al Nor-poniente: Propiedad Sr. Carlos Krumm.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.